

ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 02 DE 2022

CONTRATO No.: 02 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ

OBJETO: Contratar los servicios profesionales de un Abogado (a) con Especialización en Derecho Público para ejercer las actividades de Profesional Jurídico del proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”.

VALOR: TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 3.179.841,00).

PLAZO: DOS (02) MESES.

CIUDAD Y FECHA: NEIVA, HUILA, (17) DIECISIETE DE FEBRERO DE 2022.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ** con cédula de ciudadanía No. 1.018.453.944 expedida en Bogotá, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente adicional al contrato de prestación de servicios profesionales N° 02 de 2022, previas las siguientes consideraciones: **01)** Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N°02 de 2022, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Abogado (a) con Especialización en Derecho Público para ejercer las actividades de Profesional Jurídico del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235, por valor de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 3.179.841,00)**, con un plazo de ejecución de 02 meses contados a partir del 17 de Febrero de 2022, según acta de inicio.**02)** Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 16 de abril de 2022.**3)** Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 13 de abril de 2022, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales. **4)** Mediante oficio del 13 de abril de 2022, la contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales N° 02 de 2022 **5)** Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 16

de mayo de 2022. **6.)** Que el contrato de prestación de servicios profesionales N° 02 de 2022, se encuentra vigente y en ejecución. **7.)** Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito. **8** Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N°121 con cargo al Rubro 122 del 10 de Febrero de 2022.

.CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESÉ el contrato de prestación de servicios N° 02 de 2022, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Abogado (a) con Especialización en Derecho Público para ejercer las actividades de Profesional Jurídico del proyecto de inversión DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235", Por un plazo de (01) mes más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal. **CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE:** Al contrato de prestación de servicios N° 02 de 2022 la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 1.589.920.00).** **CLASULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

Un primer pago por La suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$741,962.667)**, a razón de los 14 días del mes de abril de 2022. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un segundo pago por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 847,957,33)**, a razón de 16 días del mes de mayo de 2022 previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP N°. 122 del 10 de febrero de 2022 expedido por el SPGR.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 02 de 2022, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás cláusulas pactadas en el contrato 02 de 2022, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, Huila, a los trece (13) del mes de abril de 2022, en dos o más ejemplares del mismo.

Marisol Carantón

Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S

Laura Vasquez

Contratista
LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ
C.C N° 1.018.453.944 de Bogotá.